



ACCIÓN DE RATING

28 de septiembre, 2023

Comunicado nuevo instrumento

RATINGS

Banco Security

BSPVF (AT1)	A+
Tendencia	Estable
Estados financieros	Julio 2023

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍA

[Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209
Director Senior Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Carlos Luna +56 2 2384 9771
Director Asociado Instituciones Financieras
cluna@icrchile.cl

Carolina Quezada
Analista Instituciones Financieras
cquezada@icrchile.cl

INFORMES RELACIONADOS

[Outlook 2023 Instituciones Financieras](#)

[Resultados 2022 Industria Bancaria](#)

Banco Security

Comunicado de clasificación de bonos sin plazo fijo de vencimiento

ICR clasifica en categoría A+ con tendencia Estable la nueva línea de bonos sin plazo fijo de vencimiento (en proceso de inscripción) de Banco Security.

El banco se encuentra en proceso de inscripción de su primera línea de bonos sin plazo fijo de vencimiento (BSPFV), por un monto máximo de UF 10 millones, instrumento híbrido con tratamiento normativo de capital adicional nivel 1 (AT1).

El instrumento contempla dos gatillos de absorción de pérdidas que se activarán una vez observadas las condiciones establecidas en el contrato, las que se encuentran en línea con la normativa. De esta forma, ante la ocurrencia de un evento contingente *going concern* —ratio de capital básico sobre activos ponderados por riesgo (CET1/APR) inferior a 5,125%— el banco procederá a la depreciación total y temporal de los bonos a un valor nominal de diez pesos.

Por otro lado, el gatillo *gone concern* se activará una vez que el emisor entre en una situación de insolvencia bajo el artículo 130 de la Ley General de Bancos, siendo declarado en liquidación forzosa por parte de la CMF, lo que producirá la caducidad total y permanente de los bonos.

La emisión también considera condiciones objetivas, bajo las cuales operará la exención de pago de intereses, de carácter total y no acumulativo. De igual forma, el emisor tendrá la opción de rescatar el bono, total o parcialmente, en un plazo no inferior a cinco años. Por su parte, los bonos emitidos con cargo a la línea respecto al monto, tasa de interés y otras condiciones especiales se especificarán en la respectiva escritura complementaria.

En cuanto a la evaluación de los fundamentos financieros del banco, así como la holgura de sus indicadores normativos y su planificación de capital, se destacan los siguientes componentes:

- ❖ Negocio crediticio continúa creciendo, sustentado en créditos comerciales, manteniendo una sólida posición de mercado dentro de su grupo comparativo.
- ❖ La calidad de cartera del banco si bien persiste desfavorable a prepandemia, cuenta con sólidos resguardos que permiten mitigar eventuales deterioros de cartera.
- ❖ Trayectoria de utilidades creciente, sustentada en la generación de mayores ingresos recurrentes, atribuibles a su core del negocio.
- ❖ Adecuada adecuación de capital, exhibiendo holgura respecto de los límites regulatorios. En base a las estimaciones del banco, el índice full Basilea III en 2025 estaría por sobre las exigencias las exigencias normativas y objetivos internos.
- ❖ Fondeo del banco está ampliamente diversificado, y registra holgura en sus indicadores de liquidez LCR¹ y NSFR².

En cuanto a la determinación rating ancla, de acuerdo con la metodología de ICR, se otorga a la solvencia del emisor la categoría SA3 (Support Assessment), la cual significa que la clasificación asignada se encuentra apoyada en su valor intrínseco, no existiendo consideraciones por algún respaldo externo.

En base al mecanismo de absorción de pérdidas, las características de la emisión, la holgura de los indicadores, entre otros factores considerados por ICR, el instrumento descontará dos notches a partir del rating ancla de AA, obteniendo un rating de A+ para los BSPFV.

Evolución de ratings

Fecha	Solvencia / Depósitos de largo plazo / Letras de crédito / Bonos bancarios	Depósitos de corto plazo	Bonos subordinados	BSPFV (AT1)	Tendencia	Motivo
Jun-13	AA-	N1+	A+		Estable	Primera clasificación
Sep-13	AA-	N1+	A+		Estable	Reseña anual
Sep-13	AA-		A+		Estable	Nuevo instrumento
Jul-14	AA-				Estable	Nuevo instrumento
Sep-14	AA-	N1+	A+		Estable	Reseña anual
Mar-15	AA-				Estable	Nuevo instrumento
Sep-15	AA	N1+	AA-		Estable	Cambio de clasificación
Oct-15	AA				Estable	Nuevo instrumento
Jun-16	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
Ago-16	AA				Estable	Nuevo instrumento
May-17	AA				Estable	Nuevo instrumento
Jun-17	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
Ene-18	AA				Estable	Nuevo instrumento
May-18	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
Oct-18	AA				Estable	Nuevo instrumento
May-19	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
Sep-19	AA				Estable	Nuevo instrumento
Dic-19	AA				Estable	Nuevo instrumento
May-20	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
May-21	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
May-22	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
Ene-23	AA				Estable	Nuevo instrumento
May-23	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
Sept-23				A+	Estable	Nuevo instrumento (AT1)

Definición de categorías de clasificación

Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

La Subcategoría “+” es indicativa de una mayor protección dentro de la categoría de clasificación.

Categoría SA3

Refleja ninguna expectativa de alguna forma de respaldo externo. Este puede ser el caso de pequeñas instituciones de crédito no afiliadas a algún ente unificador y sin una importante posición en el mercado nacional o local. En este caso no se aplica una mejora en la clasificación a las instituciones que cumplan con este perfil.

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

¹ Razón de cobertura de liquidez

² Razón de financiamiento estable neto

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TIMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.